

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2021

Señores

PROGRAMA EN GESTIÓN CULTURAL
Facultad de Artes – Universidad de Antioquia
Medellín, Colombia

Asunto: Invitación a presentar cotización para futuro proyecto

A quien corresponda,

De conformidad con el Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la forma como el Gobierno Nacional contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, las entidades públicas se encuentran en la obligación de determinar, a través del respetivo estudio de mercado, que las actividades realizadas por las entidades sin ánimo de lucro representan un mayor valor por dinero (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo Plan de Desarrollo. Lo anterior, para efectos de determinar la procedencia de celebrar convenios de asociación de los que trata el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

En este sentido, el Ministerio de Cultura, en concordancia con lo establecido en su Plan Estratégico 2018 – 2022 le invita a usted como representante de una entidad sin ánimo de lucro a presentar una cotización que incluya la oferta económica y los aportes cualitativos y costos operativos sobre los términos que se citan a continuación:

1. JUSTIFICACIÓN

Para el Ministerio de Cultura, como entidad encargada de impulsar el desarrollo de procesos, proyectos, actividades culturales y artísticas y que reconoce que el activo más importante del sector es su talento humano, es fundamental cualificar y actualizar los conocimientos y las maneras de formular y gestionar los proyectos por parte de gestores y emprendedores creativos de las regiones en proceso de crecimiento y consolidación. De igual forma, en el marco de la economía naranja,

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



estas acciones formativas se constituyen en valiosas herramientas para el acceso a fuentes de financiación por parte de gestores y emprendedores creativos de las regiones. Esto en consonancia con lo estipulado en la Ley 1834 de 2017, que invita a promover el incremento de capacidades de los agentes del sector, considerando esto como una de las principales oportunidades para la reactivación del sector cultura, la sostenibilidad, el crecimiento y cierre de brechas entre la periferia y el centro del país.

Por otra parte, además de la cualificación en formulación de proyectos, el Ministerio de Cultura ha venido adelantando acciones de evaluación de las actividades apoyadas en el marco de la Convocatoria del Programa Nacional de Concertación para conocer sus fortalezas y debilidades y de esta manera proponer acciones de mejoramiento que incidan en la definición de los enfoques y metodologías para la formulación de proyectos que generen mayores beneficios a las comunidades. En el caso de eventos de gran importancia cultural y social para las comunidades, como los festivales, estas evaluaciones han mostrado además su valor como generador de ingresos y empleo en las economías locales.

Para fortalecer las capacidades en formulación y evaluación de proyectos de los gestores, creadores y emprendedores culturales, de las organizaciones culturales y de las instancias responsables del sector en las entidades territoriales, se requiere de las siguientes actividades:

- Cualificación de los gestores y emprendedores culturales del país mediante la entrega de herramientas que les facilite aumentar su capacidad técnica en materia de formulación de proyectos, acceso a fuentes de financiación, conocimiento del sector cultural público, comprensión de la legislación cultural y manejo de aspectos del emprendimiento cultural y la economía naranja.
- Seguimiento y evaluación a las inversiones públicas del Programa Nacional de Concertación en algunos festivales caracterizados por transmitir contenidos simbólicos y culturales y por tener alto impacto en las comunidades. De acuerdo con los nuevos desafíos de esta nueva normalidad asociada a la pandemia para los festivales y procesos culturales, los contenidos y el relacionamiento con los públicos se desmaterializan y se proponen nuevos formatos. En cuanto a la viabilidad financiera, los aliados tradicionales cambian sus prioridades y todo esto se conjuga en un escenario con desafíos y oportunidades para la innovación y la resiliencia. En razón a lo anterior, la trayectoria y evidencias de investigación sobre la sostenibilidad de festivales y procesos culturales permitirán reconocer las dimensiones sostenibilidad de estos y de los proyectos culturales



(cultural/patrimonial, social y económica/gestión), de aquí se propone una oportunidad para trabajar con dichos procesos, así como conocer y proponer referentes. Se plantea desarrollar un documento que se configure como un referente para la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de festivales y procesos culturales en Colombia: una propuesta formulada con el Programa Nacional de Concertación, de acuerdo con el siguiente esquema: 1) Seguimiento a festivales y procesos asociados al Programa Nacional de Concertación, 2) Encuesta en línea a procesos del Programa Nacional de Concertación. 3) Talleres/maratón de innovación para festivales y procesos del PNC. 4) Referentes para la innovación, resiliencia y sostenibilidad de festivales y procesos en Colombia.

Estas actividades se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio 2018 – 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, el cual establece en su Pacto X. “Por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja”, y en la línea estratégica “Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios”, que la política pública cultural se orientará hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permita garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales bajo un enfoque territorial y poblacional y reconoce en sus estrategias de competitividad, la importancia de incentivar la economía naranja, como una fuente de generación de valor relevante para el país.

2. OBJETO

Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y financieros para la generación de capacidades, competencias e investigaciones para el fortalecimiento de la gestión cultural y la economía naranja en Colombia.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Por lo anterior, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa y en general la contratación en las entidades públicas, se solicita su colaboración para presentar la referida información en los siguientes términos:

3.1 OBLIGACIONES ESPECIALES

PARA EL DIPLOMADO EN GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES



- 3.1.1.** Diseñar y concertar con la Dirección de Fomento Regional las sedes, los contenidos y metodología del diplomado en gestión y formulación de proyectos culturales. El diplomado se realizará en dieciocho (18) sedes virtuales y tres (3) sedes en modalidad será semipresencial.

La modalidad virtual se impartirá en ciento treinta (130) horas y en la modalidad semipresencial se impartirán 100 horas en cada municipio (72 horas presenciales y 28 horas virtuales). Las 72 horas presenciales se distribuirán en tres módulos, cada uno con una duración de tres días y ocho horas de trabajo diarias.

Sedes semipresenciales:

Las sedes en modalidad semipresencial serán las siguientes: Una sede en el archipiélago de San Andrés y providencia, una en un municipio que el Ministerio de Cultura determine y una sede especial con enfoque poblacional en el departamento de la Guajira, en el municipio que se concerte con la comunidad Wayuu, entidades territoriales y el Ministerio de Cultura para cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017.

- 3.1.2.** Realizar el diplomado con un cupo de 50 personas para formación virtual y 40 personas para formación semipresencial en cada sede respectivamente, previa selección mediante el proceso que determine el Ministerio de Cultura.
- 3.1.3.** Proporcionar una plataforma virtual para el desarrollo del diplomado en las modalidades semipresencial y virtual. De igual manera, garantizar su correcto funcionamiento y disponibilidad en todo momento.
- 3.1.4.** Proveer de una plataforma web para el desarrollo del proceso de inscripción y remitir a la Dirección de Fomento Regional los reportes de personas inscritas de acuerdo a las solicitudes que esta realice.
- 3.1.5.** Garantizar el desarrollo del diplomado con metodologías, contenidos y material pedagógico, en concertación con la Dirección de Fomento Regional.
- 3.1.6.** Realizar reportes mensuales del estado de alumnos activos del diplomado e informe de estrategias implementadas para mitigar la deserción.
- 3.1.7.** Presentar un cronograma de actividades y realizar un informe sobre las herramientas de información, consulta y análisis requeridos para el desarrollo del programa académico, los cuales deberán ser entregados a los quince días de suscrito el convenio.
- 3.1.8.** Proveer y garantizar el envío a cada estudiante en la modalidad virtual de un Kit de herramientas pedagógicas, una SIM con datos y una memoria USB con materiales de estudio, para facilitar la conectividad de los participantes y el acceso a los contenidos del curso.



- 3.1.9.** Elaborar y entregar cartillas, herramientas pedagógicas y metodológicas impresas a cada estudiante y suministrar libretas y esferos, como material complementario al desarrollo de cada uno de los módulos.
- 3.1.10.** Realizar la coordinación de todas las actividades de orden logístico y administrativo del diplomado en las sedes en las que se impartan las horas presenciales.
- 3.1.11.** Seleccionar los sitios idóneos en donde se realizarán las jornadas de clases presenciales en cada municipio, donde se impartirá la formación semipresencial, previa autorización del supervisor del convenio.
- 3.1.12.** Garantizar los equipos tecnológicos, mobiliario requerido y suministrar dos refrigerios y un almuerzo al día a cada estudiante en donde se desarrollen las clases presenciales.
- 3.1.13.** Designar docentes que cumplan con los requisitos de idoneidad y experiencia en gestión, procesos culturales y pedagogía para el desarrollo del Diplomado.
- 3.1.14.** Designar una persona encargada de los aspectos logísticos de la sede en donde se desarrollen las clases presenciales.
- 3.1.15.** Desarrollar indicadores de evaluación y percepción que permitan observar el nivel de asimilación de los contenidos por los participantes y al mismo tiempo controlar la asistencia a cada una de las sesiones.
- 3.1.16.** Poner a disposición de la Dirección de Fomento Regional un equipo de apoyo operativo en las etapas de inscripción y selección.
- 3.1.17.** Realizar un informe final sobre el desarrollo del proceso de formación que contenga fotografías de las clases, asistencia, evaluación de los estudiantes, conclusiones y recomendaciones
- 3.1.18.** Elaborar, imprimir y hacer llegar los diplomas a los estudiantes que culminen el proceso exitosamente.

PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO Y DEL VALOR SOCIAL Y CULTURAL DE FESTIVALES O PROYECTOS APOYADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN

- 3.1.19.** Realizar seguimiento a festivales y procesos asociados al Programa Nacional de Concertación que se hayan destacado en análisis previos por sus buenas prácticas en las dimensiones patrimonial/cultural, social o económica/gestión con el fin de comprender su sostenibilidad actual y estrategias de adaptación a la coyuntura COVID-19. a partir de:
 - a) Actualización de conceptos y categorías de análisis: económica/gestión, social, cultural, innovación.
 - b) Rediseño de herramientas de investigación (guías de entrevista y formato de encuestas).



- c) Selección de una cantidad de festivales y procesos a partir de criterios anteriormente descritos.
- d) Agendamiento y entrevistas en línea, para el procesamiento de información resultante.
- e) Presentar un informe de seguimiento de los festivales y procesos asociados al Programa Nacional de Concertación, estrategia de sostenibilidad y caracterización del impacto de la coyuntura COVID-19.

3.1.20. Realizar caracterización y análisis estadístico de estrategias de los procesos asociados al Programa Nacional de Concertación con el fin de comprender sus estrategias de adaptación a la coyuntura COVID-19, a partir de:

- a) Diseño y montaje de un cuestionario en plataforma virtual.
- b) Consolidación, procesamiento y análisis de la información.
- c) Realización de una encuesta en línea a una muestra de 100 procesos asociados al Programa Nacional de Concertación.

3.1.21. Difundir entre el público en general, el sector cultural asociado a los festivales o proyectos y la institucionalidad cultural, la información recogida a través de:

- a) Desarrollo de un documento cuyo formato será hipertextual, lo cual quiere decir que permite enlazar y compartir información de diversas fuentes externas por medio de enlaces y que se configure como un referente para la innovación, resiliencia y sostenibilidad de festivales y procesos culturales en Colombia. Este documento incorporará los hallazgos y resultados de la Caracterización de buenas prácticas de los festivales y procesos seleccionados que sean de referencia en Colombia (PNC), en dimensiones patrimonial/cultural, social, económica/gestión e innovación y la caracterización de propuestas de soluciones para la innovación y resiliencia en festivales.
- b) Producir videos y podcasts de expertos, así como de festivales y procesos, con lenguaje y diseño sencillo y adaptado al uso de los gestores de festivales en el país.
- c) Llevar a cabo un taller de socialización y apropiación de los referentes, dirigido a un grupo amplio de festivales y procesos asociados al Programa Nacional de Concertación.
- d) Activar una plataforma de ideación y soluciones para festivales y procesos del PNC (incluyendo los de las obligaciones anteriores) que enfrentan actualmente una disrupción y transformación, a través de un taller/maratón lúdico para fomentar el pensamiento creativo y la construcción de conceptos, ideas y prototipos innovadores.



3.2 APORTES

3.2.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES Y CONTRAPRESTACIÓN

A continuación, se detalla el cuadro de las actividades presupuestadas, en el cual solicitamos incluya su propuesta económica contemplando el porcentaje de costos operativos y posteriormente sus aportes en dinero o en especie en los siguientes ítems:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	APORTE TOTAL MINISTERIO	VALOR NETO ACTIVIDADES	VALOR COSTOS OPERATIVOS	%
PARA MODALIDAD 100% VIRTUAL DEL DIPLOMADO <i>(sedes con enfoque territorial)</i>					
1	Honorarios docentes para la realización del diplomado en las sedes virtuales propuestas. Docentes acreditados con experiencia y conocimiento.				
2	Seminario abierto de 20 horas compuesto por 5 charlas y un panel con expertos nacionales e internacionales.				
3	Diseño de contenidos académicos y estructura de los módulos. *				
4	Asesoría y acompañamiento a los estudiantes de cada una de las sedes. (dinamizadores, seguimiento virtual, monitorías entre otras)				
5	Coordinación académica, administrativa y logística. *				
6	Producción y soporte para la plataforma virtual y seguimiento a la conexión en el seminario y el diplomado. *				
7	Honorarios para un grupo de 5 personas que brinden apoyo operativo a la Dirección de Fomento Regional en las etapas de inscripción y selección.				



8	Impresión y diseño de cartillas por cada diplomado de acuerdo con la cantidad de estudiantes, que contenga como mínimo 150 páginas. *				
9	Adquisición de un Kit de herramientas pedagógicas, que contenga como mínimo una SIM con datos y una memoria USB con materiales de estudio, para facilitar la conectividad de los participantes y el acceso a los contenidos del curso.				
10	Envío de los kits, material pedagógico y diplomas. *				
PARA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DEL DIPLOMADO (<i>sedes con enfoque territorial</i>)					
11	Honorarios docentes para la realización del diplomado en las sedes semipresenciales propuestas. Docentes acreditados con experiencia y conocimiento.				
12	Adquisición de materiales para el desarrollo de las clases en las <i>sedes presenciales</i> : libretas, esferos, material impreso, diplomas y material logístico requerido.				
13	Contratación del lugar en donde se realizarán <i>las jornadas presenciales</i> en cada uno de los municipios, con equipos tecnológicos y mobiliario requerido				
14	Contratación de las personas encargadas de la logística durante los nueve días de <i>clases presenciales</i> en las sedes presenciales.				
15	Suministro de almuerzos (1) y refrigerios (2) durante los nueve días de <i>clases presenciales</i> en cada uno de los municipios sede.				
16	Gastos de viaje y desplazamiento aéreo o terrestre para los docentes y personal académico.				



SEDE ESPECIAL CON ENFOQUE POBLACIONAL (Sentencia T-302 de 2017)					
17	Honorarios docentes para la realización del diplomado en la sede especial de la Guajira. Docentes acreditados con experiencia, idoneidad y conocimiento de este enfoque.				
18	Adquisición de materiales para el desarrollo de las clases en las sedes presenciales: libretas, esferos, material impreso requerido, diplomas y material logístico requerido				
19	Contratación del lugar en donde se realizarán las jornadas presenciales en cada uno de los municipios, con equipos tecnológicos y mobiliario requerido				
20	Contratación de las personas encargadas de la logística durante los nueve días de clases presenciales en las sedes presenciales.				
21	Suministro de almuerzos (1) y refrigerios (2) durante los nueve días de clases presenciales en cada uno de los municipios sede.				
22	Transporte para los estudiantes, lugar de origen - sede de clases - lugar de origen, todos los días de clases presenciales.				
23	<i>Espacio para actividades adicionales de la sede especial.</i>				
24	<i>Espacio para actividades adicionales de la sede especial.</i>				
25	<i>Espacio para actividades adicionales de la sede especial.</i>				
	TOTAL SEDES DIPLOMADO	\$1.150.000.000			
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO Y DEL VALOR SOCIAL Y CULTURAL DE FESTIVALES					



La cultura
es de todos

Mincultura

26	Equipo Investigador: profesionales expertos en estudio de impacto en gestión Cultural, etnografía, economía, antropología.				
27	Gerencia del Proyecto y Dirección Administrativa.				
28	Diseñador General del Proyecto.				
29	Diseño y montaje en aplicativo web.				
30	Gastos de viaje y desplazamiento aéreo o terrestre para los docentes y personal académico.				
TOTAL CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		\$250.000.000			

* Las actividades marcadas debe ser calculadas contemplando los costos para las dos modalidades.

Especificación de los ítems

De considerarse necesario por parte del cotizante incluir alguna actividad adicional que no se haya contemplado, por favor incluirla en una nueva fila, esta será revisada por el Ministerio y se aclara que no es garantía de su inclusión en el proceso competitivo futuro.

Para la actividad número 8 las especificaciones mínimas de la publicación son: Formato: 21.5 X 28 Cm (tamaño carta) - Encuadernación: argollado - Cubierta: Tapa dura impresa a 4X0 tintas, 4 guardas impresas a 4X0, Plastificado mate - Interiores: páginas impresas a 4X4 tintas sobre bond de 90 gr.

3.2.2 CONTRAPRESTACIÓN

De acuerdo con lo anterior, la entidad proponente relacionará su propuesta de aportes en dinero o en especie, y en el caso de decidir la segunda opción, deberá explicar detalladamente sobre las condiciones de los aportes y evidenciar su conocimiento, experiencia y capacidad de gestión y administración, de conformidad con los criterios mencionados anteriormente, los cuales estarán enmarcados en los siguientes ítems:

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

ÍTEMS	APORTE OFRECIDO DINERO	DESCRIPCIÓN
APORTES OFRECIDOS EN DINERO	\$	
APORTES EN ESPECIE	VALORACIÓN	
Oferta académica (costo profesor) y/o materiales y/o gastos logísticos para sedes adicionales para el Diplomado.	\$	
Análisis de las estrategias de gestión y sostenibilidad de los proyectos apoyados por el PNC.	\$	
Publicación de los resultados de la investigación de los de los proyectos apoyados por el PNC.	\$	
Compra de tiquetes aéreos para el desarrollo de las actividades.	\$	
Otros que el cotizante considere pertinente.	\$	
Otros que el cotizante considere pertinente.	\$	
Otros que el cotizante considere pertinente.	\$	
Total	\$	

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2021.

PRESUPUESTO ESTIMADO

El Ministerio de Cultura ha estimado para el desarrollo de este proyecto *MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.400.000.000,00)*, distribuidos de la siguiente manera:

MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.150.000.000,00), para el desarrollo de un diplomado de gestión y formulación de proyectos culturales.

DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00), para la caracterización del impacto económico y del valor social y cultural de

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

festivales o proyectos apoyados a través del programa nacional de concertación.

Agradecemos su amable atención a este asunto y nos permitimos informarle que la fecha límite para la presentación de la cotización es el próximo **lunes 5 de abril de 2021 antes de las 2:00 pm**, a través del correo electrónico fomentoregional@mincultura.gov.co (por favor adjuntar un documento firmado en formato PDF y como anexo el cuadro de distribución de los aportes).

Junto con la cotización para el proyecto mencionado, se debe adjuntar la hoja de vida del Representante Legal o de quién haría las veces de coordinador del proyecto y una reseña de la hoja de vida y la trayectoria de la entidad que permita determinar la experiencia en la ejecución de proyectos similares al objeto descrito. Así mismo, indicar si la entidad cuenta con capacidad económica para aportar recursos en efectivo al desarrollo del proyecto.

Es importante aclarar que, de concluirse procedente la celebración de convenio de asociación, se realizará un proceso competitivo a través de la plataforma SECOP entre las entidades sin ánimo de lucro que cumplan con los requisitos necesarios para satisfacer las necesidades del Ministerio de Cultura, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL
Directora de Fomento Regional
MINISTERIO DE CULTURA

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co